

Dec. No. 65-91 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero a los Sres. Tomás Morel, Ana Pepín Vda. Gómez y Altagracia García de Rosario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 65-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Tomás Morel, como poeta y por su dedicación a conservar las costumbres y tradiciones de Santiago de los Caballeros;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las educadores Ana Pepín Vda. Gómez y Altagracia García de Rosario, quienes han dedicado la mayor parte de sus vidas al noble apostolado del magisterio;

VISTA la Ley No.1113 del 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al poeta Tomás Morel y a las educadoras Ana Pepín Vda. Gómez y Altagracia García de Rosario.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer